

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid...	10
En Provincias...	14
En Ultramar y Es-	
trangero...	20

EDICION DE MADRID

París, Chez MM. Saavedra et Riberolles 25, rue du Helder; MM. Lajoliet, Notre dame des Victoires, 23. — Bordeaux, Chez M. Delpech. — Marsella, M. Camoin. — Toulouse, M. Alhier. — Bayona, M. Larroulet. — Londres, M. W. Shomas, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street. — Strand, MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough. — Bruxelles, Macquand Wahle. — Berlin, Damer. — La Haye, Kool. — Cologne, Baedeker. — Francfort, Jugel, fils Zeil. — Turin, Bocca. — Milan, Dumolard. — Roma, Merle. — Bolonia, Rasconi. — Florencia, Vlesseux. — Génova, Beuf. — Nápoles, Dufrene. — Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro. — Oporto, Diario dos pobres. — Argel, Philippe.

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

LAS CORTES PROXIMAS.

Se ha dicho en otro número que las Cortes, que llaman hoy con tanto interés los ojos de toda la nación son nuestro porvenir, lo que seremos. Seremos en efecto lo que sean las Cortes. Con visos de paradoja, encierra esta proposición un fondo de verdad profundo.

Seremos lo que sean las Cortes. De ellas pende que imprimamos en Europa un sentimiento de simpatía y de respeto hacia nuestra última revolución, ó que nos convirtamos en nuevo blanco de ludibrio; que representemos la imagen de una nación que con calma, con actitud grave y majestuosa se reforma y regenera, ó que en alas de la turbulencia y del desorden se despierta en la anarquía; que la nación vea legisladores ocupados en curar males, aplicando remedios de ejecución sencilla y práctica, ó argumentadores de aula que discuten vanas teorías por lucir su ingenio; que la nación entre en la senda de las verdaderas economías, ó de nuevos despilfarros; que se cierren las puertas de la desmoralización, ó se rompa el dique á un torrente de bastardas ambiciones; que los diputados que se nombren sean representantes del público, ó de sí mismos; que el sistema representativo se levante con nuevo esplendor, ó se hunda por dos generaciones en la sima del descrédito; que la voz Cortes sea la mas significativa, ó desaparezca para siempre de nuestro diccionario.

¡Cortes! En esta palabra sola se encierra nuestra historia política de estos últimos ocho ó nueve siglos por lo menos. Decimos ocho ó nueve, porque ignoramos si nuestros anticuarios han llegado á fijar con datos ciertos el año en que se presentaron por primera vez corporaciones políticas con este nombre. Pero la mayor ó menor antigüedad no hace nada á nuestro intento.

Las Cortes fueron mas bien hechos que instituciones. La fuerza de las cosas les dió origen, es decir, cuando los pueblos dejaron de ser grey bajo la férula de los barones. Las atribuciones de las Cortes, los brazos ó estamentos de que se compusieron, el modo

de convocarlas, los reglamentos que presidieron en sus funciones legislativas y administrativas, variaron con los tiempos, de reinado á reinado, sin que en un código ó constitución de las que con este nombre se conocen, se estableciesen de un modo fijo é invariable, tal cual entendemos en el día, la organización política de los pueblos ó naciones. Varió su importancia segun los reinados y el carácter personal de los monarcas. En trastornos, en revueltas, en minoría de reyes, en sucesiones disputadas tuvieron aquella preponderancia que adquieren estas corporaciones por su naturaleza. En ninguna época representaron papel mas importante que en el siglo XIV y en los tres tercios del XV por las convulsiones políticas, por las guerras civiles de que fueron teatro aquellas épocas.

De todos modos, cualquiera que sea la historia de nuestras antiguas Cortes españolas, no hay duda de que fueron instituciones políticas de altísima importancia, y que si á las veces promovieron, sobre todo los altos estamentos, disturbios y guerras civiles, pueden y deben considerarse como las depositarias de los derechos de los pueblos, como un antemural contra las invasiones y arbitrariedades de la aristocracia y de los reyes. De las Cortes de los tres siglos posteriores es inútil que nos ocupemos: bajo aquellos monarcas despoticos, que habían absorbido en sus personas todo el poder público, debía de ser como muda la voz que emitiesen las voluntades de los pueblos. Si alguna vez se convocaban, era para asuntos puramente económicos y administrativos, ó para dar sanción á aparatosas y solemnes á ciertos actos públicos en que reflejaba con nuevo esplendor el trono de los reyes.

Vimos en nuestros días resucitada esta famosa institución, ó mas bien restablecida con el mismo nombre una asamblea nacional, tan diferente de la antigua en su composición y atribuciones, como en la importancia de los trabajos legislativos, que tan solemnemente se inauguraron en su seno.

En nada se parecían efectivamente las Cortes de Cádiz á las de tiempos tan antiguos. Mas el nombre de Cortes era santo y venerando y tanto mas querido de la nación, cuanto que en la opinión pública en la enu-

meración de los males que nos aquejaban, tomaba por punto de partida la fecha en que habían desaparecido de la escena pública.

Las Cortes de Cádiz hicieron mágico este nombre. No hay que enumerar los títulos de gloria que tan célebres las hicieron en su tiempo, tan célebres hoy todavía, á pesar de los cuarenta años transcurridos desde entonces. Si cometieron errores, son de su época, de las circunstancias premias: sus virtudes, su desinterés, su probidad, su ilustración, su hacendado patriotismo serán siempre citados con elogio por cuantos precian la dignidad humana en todo lo que vale. Representaron el principal papel en un teatro vasto, donde se hablaba, se escribía y se obraba. Le representaron en medio mismo del teatro de la guerra, donde la Nación entera por asegurar su independencia peleaba.

Las Cortes debieron de ser por sus mismas circunstancias, por haber sido las primeras en esplotar el terreno de la libertad política y civil, en sacar la legislación del caos, en preparar los cimientos, y hasta levantar el edificio político y social; debían serlo repetimos, las primeras en su importancia histórica, como en el orden cronológico. A la altura de su ilustre nombradía no podrían llegar en efecto las Cortes sucesoras suyas; así sucedió en efecto. Así vió el público por experiencia que bajo unos mismos nombres pueden designarse cosas muy distintas. La serie de la progresión desde el primer término hasta el último que hemos alcanzado, no nos parece fuera de propósito para plantear bien nuestras tareas y venir al principal objeto que nos proponemos. Mas será esto asunto de otro artículo.

E. S.

DE LA REFORMA DEL SISTEMA

ADUANERO.

ARTICULO PRIMERO.

Constantes en nuestro propósito de presentar al país el pensamiento que ha de presidir á la segunda época de nuestra revolución, que serán las Cortes Constituyentes, en este primer artículo, sobre aduanas, vamos á manifestar nuestro pensamiento, conforme con todos los que vemos pulular en cuantas manifestaciones públicas se hacen

Y al retirarse de puntillas, le oí decir triunfalmente entre dientes: ¡Me ha llamado domine!

Desde aquel momento empecé á reconarme; y después de tres semanas me hallaba otra vez dedicado á mis estudios. Seis meses me faltaban para cumplir catorce años, cuando se presentó el señor Drumond al presentar mis progresos y á tratar con el domine de sus proyectos futuros. Cuanto yo puedo hacer en su obsequio, señor Dobienis, dijo mi antiguo amo, es destinarlo en clase de aprendiz á servir su tiempo en el Tamesis, y esto cuando cumpla los catorce años. ¿Permitirán las reglas de la escuela que permanezca en ella hasta entonces?

Precisamente los reglamentos, no; pero yo lo conseguiré. Nada he pedido por mis largos servicios, y los directores no me negarán una cosa tan insignificante. Si me equivocas, yo mismo me haré cargo de él para que no pierdes un tiempo tan precioso. ¿Qué dices á esto, Santiago? te sientes inclinado á volver á tu padre el Tamesis?

Yo contesté afirmativamente; pues los recuerdos de mi anterior vida eran los de independencia y actividad.

Haces bien, Santiago: el sastre á su aguja, el zapatero á su horma, y el criado sirviendo; pero los que se dedican á toda clase de oficios y ocupaciones, no tienen tiempo para instruirse, al paso que flotando sobre el agua se disfrutan momentos de tranquilidad y de calma: hasta de la noche para la reflexión y del insomnio para la meditación; y aun el viento contrario y la marea dejan momentos de descanso que pueden aprovecharse venturosamente. Entonces te acordarás del acopio de enseñanza que he hecho en tu gacero, y añadirás á la perseverancia y la industria. Aun puedes aprovechar estos seis meses, que te quedan, que con la bendición de Dios, no se perderán.

Habiendo obtenido el señor Drumond mi consentimiento para entrar de aprendiz, se despidió de mí, y partió. Durante los seis meses, el domine me hizo es-

sobre los deseos del país en la prensa y por personas autorizadas.

Así como en la cuestión de la deuda pública, cuyo primer artículo dimos en el número de ayer iba envuelta la desestancación de la sal, y la entrada de este importante artículo en la industria y el comercio, sometiéndole á la actividad de los particulares, en la de aduanas va envuelta la desestancación del tabaco reclamada por la opinión pública y el buen sentido.

Sobre esta cuestión, menos virgen que las otras, porque hay trabajos hechos por una comisión que se nombró al efecto, nos proponemos el mismo plan que en las demás, fijando primero la base y dilucidando después los accesorios, á fin de que el país comprendiendo la utilidad de las reformas, concurre con su voluntad á que tengan cumplida ejecución.

El pensamiento de la comisión que se nombró en fuerza de las exigencias reclamadas por la opinión pública pronunciada de una manera casi unánime, difiere muy poco del nuestro, pues no tiene mas diferencia que la exigida por las circunstancias en que se encontró antes, y se encuentra ahora el país, y en la que se encontraban los individuos de la comisión, y la en que nos encontramos nosotros.

Las aduanas, que no tienen mas origen que el de la fuerza, y el estar admitidas en el derecho internacional, deben de reglamentarse por una legislación que suavice su feroz origen, y evite la existencia de tantos, á quienes las leyes civiles llaman criminales, y no son el fondo otra cosa que hombres activos, que para hacer su comercio eluden leyes de una represión excesiva. El delito de contrabando no fué conocido hasta que existieron leyes fiscales. Además, la experiencia y la práctica han venido á demostrar con hechos incontestables, que á proporción que se ha protegido el comercio, por medio de la disminución de derechos de importación y facilidad en las operaciones de descarga, la renta de las aduanas ha tomado un incremento considerable.

Los economistas de las escuelas viejas y los partidarios del sistema mal llamado proteccionista, han empleado todo su saber é inteligencia en hacer una lista mas ó menos completa de los artículos del comercio humano, y añadir á continuación la cantidad que han de pagar. Esta teoría falsa, aunque practicada, tiene los inconvenientes de que nunca puede comprender los productos nuevos de la industria, y por su desigual calificación está espuesta á las contingencias que nacen de la arbitrariedad é ignorancia de los que la han de aplicar.

Si el valor de las cosas estuviese deter-

minado, y no influyesen en su modificación el capricho de la moda, las distancias y los medios de recorrerlas; el principio mas justo de las aduanas sería un tanto por ciento sobre los valores de las mercancías. Pero los inconvenientes que tiene la inspección minuciosa que se requiere, la facilidad de eludir la ley con perjuicio de la moralidad de los empleados, de suyo frágiles por el interés que les reportan sus fáciles condescendencias, le hacen imposible, y creemos que sería desde luego perjudicial.

Teniendo pues en cuenta estos inconvenientes, y habiendo estudiado los medios de que todo objeto de comercio pague poco, y lo haga con facilidad, hemos creído que debía adoptarse una clasificación benéfica á las industrias mas adelantadas, partiendo del principio, peso y la clase: el peso para evitar reconocimientos inútiles, y clase para calcular el adeudo. De este modo las clases pueden reducirse á cincuenta ó ciento con las modificaciones del peso que puede recorrer la escala desde una onza hasta una tonelada, y comprender perfectamente á toda clase de productos de comercio ya sean nuevos ya sean conocidos. Ejemplos: una onza de bisutería de oro, ó de pinturas finas, ó géneros que tienen un valor equivalente al oro por término medio, pueden pagar ocho reales por onza; los de plata y sus equivalentes la misma cantidad por libra, los de cobre y sus equivalentes veinte reales por arroba, y los de hierro y sus equivalentes dos ó tres duros por tonelada. Sobre cada uno de estos tipos, que no presentamos mas, que como ejemplos, puede establecerse una escala mínima, media y máxima; con la cual se acudiría á las diferencias intermedias.

La ocupación de la administración con arreglo á este sistema, se reduciría á examinar las facturas de los comerciantes, ver la clase y peso de las mercancías, y á comprobarlas en el caso de tener temor de fraude ó mala fé. Para esta operación no se necesitan grandes conocimientos por parte de los empleados, y todo acceso á nuestro territorio por costas y fronteras, podía estar habilitado y recibir toda clase de mercancías. Verdad es que por este sistema habría que aumentar el número de empleados en las costas y fronteras, pero aun sobrarian de los que cesarían en sus funciones, por la desestancación del tabaco y de la sal, que pasaban á ser una simple mercancía, y por la disminución considerable que habían de sufrir en el caso de quedar establecida la única contribución, el encabezamiento de los pueblos.

Los cálculos sobre los productos que darían las aduanas establecidas de este modo,

minado, y no influyesen en su modificación el capricho de la moda, las distancias y los medios de recorrerlas; el principio mas justo de las aduanas sería un tanto por ciento sobre los valores de las mercancías. Pero los inconvenientes que tiene la inspección minuciosa que se requiere, la facilidad de eludir la ley con perjuicio de la moralidad de los empleados, de suyo frágiles por el interés que les reportan sus fáciles condescendencias, le hacen imposible, y creemos que sería desde luego perjudicial.

Teniendo pues en cuenta estos inconvenientes, y habiendo estudiado los medios de que todo objeto de comercio pague poco, y lo haga con facilidad, hemos creído que debía adoptarse una clasificación benéfica á las industrias mas adelantadas, partiendo del principio, peso y la clase: el peso para evitar reconocimientos inútiles, y clase para calcular el adeudo. De este modo las clases pueden reducirse á cincuenta ó ciento con las modificaciones del peso que puede recorrer la escala desde una onza hasta una tonelada, y comprender perfectamente á toda clase de productos de comercio ya sean nuevos ya sean conocidos. Ejemplos: una onza de bisutería de oro, ó de pinturas finas, ó géneros que tienen un valor equivalente al oro por término medio, pueden pagar ocho reales por onza; los de plata y sus equivalentes la misma cantidad por libra, los de cobre y sus equivalentes veinte reales por arroba, y los de hierro y sus equivalentes dos ó tres duros por tonelada. Sobre cada uno de estos tipos, que no presentamos mas, que como ejemplos, puede establecerse una escala mínima, media y máxima; con la cual se acudiría á las diferencias intermedias.

La ocupación de la administración con arreglo á este sistema, se reduciría á examinar las facturas de los comerciantes, ver la clase y peso de las mercancías, y á comprobarlas en el caso de tener temor de fraude ó mala fé. Para esta operación no se necesitan grandes conocimientos por parte de los empleados, y todo acceso á nuestro territorio por costas y fronteras, podía estar habilitado y recibir toda clase de mercancías. Verdad es que por este sistema habría que aumentar el número de empleados en las costas y fronteras, pero aun sobrarian de los que cesarían en sus funciones, por la desestancación del tabaco y de la sal, que pasaban á ser una simple mercancía, y por la disminución considerable que habían de sufrir en el caso de quedar establecida la única contribución, el encabezamiento de los pueblos.

Los cálculos sobre los productos que darían las aduanas establecidas de este modo,

me adelanté hacia ella, y aceptó con timidez mi mano. Al dejarla, la reconocí superior á mí. A mi regreso, ella misma conoció que tenía yo un legítimo derecho al mando. Algun tiempo se pasó antes que me hablase, y mucho mas antes que volviésemos á nuestra intimidad; pero cuando lo hizo, no fué ya la niña aleutando al huérfano desvalido á fuerza de bondad, ó riéndose de sus absurdos, sino para mirarle con respeto y afección, y para tomar su parecer. Yo había adquirido el poder del conocimiento.

Por los reglamentos de la compañía de barqueros se exige, que todo el que quiera trabajar por su cuenta debe servir como aprendiz desde la edad de catorce á veinte y un años: es decir, que debe hacer un aprendizaje de siete años, y catorce cuando firme los artículos. Este aprendizaje puede pasarse en un buque de cualquiera tamaño de los que navegan en el río, bien sea falua, gabarra, lanchon de pesca, ó bote de mayores dimensiones; y hasta haber cumplido los siete años nadie puede trabajar por su cuenta aunque sea en un esquife ó en un bote cualquiera. El señor Drumond me matriculó á bordo de una de sus propias gabarras, libre de todo gasto, dejándome en libertad para elegir cualquiera otro buque que creyese mas apropiado. Mostréme agradecido á su proposición, y fui con él al despacho de matriculas á firmar las obligaciones, viéndome á los catorce años «matriculado como aprendiz de barquero».

CAPITULO VI.

Me recomendaron que aprenda á nadar y tomar tan amistoso consejo. Y vehemente sospecha a bordo de la gabarra, y un misterio del cual hubiera podido sacar una novela Mr. Rudelife.

—Santiago, el señor es Marabes, encargado de la gabarra Polly, dijo el señor Drumond, que me había llamado á su despacho á los pocos días de mi llegada á su casa: Mirables, prosiguió mi protector dirigiéndose á aquel hombre. Ya le he dicho á Vd. que este mozo va destinado de aprendiz á la Polly. Espero que Vd. no le perderá de vista, y le tratará con bon-

FOLLETIN.

SANTIAGO FIEL.

NOVELA ESCRITA EN INGLES

POR EL CAPITAN MARRYAT.

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO V.

El señor Knapps cree pillarme en la trampa, pero se descubre el complot y Bernabé se ve precisado á bajarse segunda vez los pantalones por mi culpa. — El dibujo de caricaturas termina con dibujos de sangre. — El ayuntamiento se ve ayudado á salir de la escuela, y yo muy próximo á ser ayudado á bien morir, pero en vez de tan largo viaje, me limito á entrar de ayudante de un barquero.

Por espacio de algunos días permanecí sin sentir pena ni gloria: cuando salí de mi estupor, recordando gradualmente mis estraviados sentidos, abrí los ojos, y me parecía ver cruzar una cosa por delante de mí en una línea diagonal. Al desaparecer la niebla y recombrarme, conocí que era la nariz del domine Dobienis, que estaba de rodillas al lado de mi cama, con sus antojos empujados por las lágrimas, y sus largos rizos de pelo gris que le caían por ambos lados sobreando sus ojos. Yo no me asusté, pero me hallaba demasiado débil para moverme ó hablar. Tenía en la mano su libro de oraciones, y aun permanecía de rodillas: había estado orando por mí. Creyéndome aun alagado, prorumpí en el siguiente soliloquio:

—Navegator parvus palidus, ¡Cuán bello hasta en la muerte! ¡Pobre Santiago, que había dominado los rudimentos y triunfo de la gramática, y morir! Levíor pues, una combinación pueril, y sin embargo, ¡la amo, Dios mio, como á tí. ¡Cómo desfallece mi corazón por tí! El helado soplo de la muerte ha blanqueado tus

megillas como el blanco rocío tiñe de púrpura la rosa de otoño. ¿Cómo fuiste transplantado de tu propio elemento? ¿Joven príncipe de las corrientes, señor de la gabarra. Ratis rex et magister, heredero presunto del timon. ¿Dónde se han ido las sonoras megillas marchitas con el soplo del viento? ¿Dónde el brillo de tus ojos? ¡Ah! ¿Dónde? Tum brevier die mortis aperta via est, como dijo el melifluido Tibulo; y el domine exhaló un suspiro. Ojalá hubiera caído este golpe sobre mí, viejo, ridículo, sin consideración alguna, ya maduro para la hoz; estaría bien hecho (aunque hubiera estado contento con haberme instruido antes de abandonar la escena, contento con haberme dejado la túnica del saber). Bien conoces, señor, que yo camino vacilante como en un desierto, que no puedo ya con la carga y que son muchas mis dolencias. Será que deba yo llorar sobre tu sepulcro, que deba decir con el enigmista.

Hic jacet in tumulo, raptus puerilibus annis, Jacob Faithfull domini cura, dolorque sui? Ciertó, demasiado cierto, ¡Has abandonado el elemento, al que tan placentero te lanzaste, y venido á tierra firme á buscar en ella tu sepultura?

Sic licet inde sibi tollat planta lenique, Artificis, levior non potes esse maná.

Tierra, sé ligera al tierno marinero, al lirio del agua que ha sido lanzado á la orilla para morir. Si hubieras vivido, Santiago, te habría enseñado las Humanidades; hubiéramos discutido juntos y alegremente, y derramado sobre tí mi saber, mi Absalon, hijo mio!

Levantóse y permaneció delante de mí. Las lágrimas que manaban de sus ojos, deslizándose por su larga nariz, caían como de un canal sobre la colcha de mi cama. Yo no entendía todas sus palabras; pero comprendía el espíritu de ellas: era el amor. Alargué débil y pensosamente los brazos, y articulé la palabra ¡domine! El anciano juntó las manos, levantó los ojos, y dijo: ¡Oh Dios mio! gracias te doy; vivirá. Quieto, quieto, hijo mio, no hables ni te muevas.

y la forma en que habían de hacerse las líneas de resguardo en las costas y fronteras, así como las ventajas de este sistema sobre cualquiera otro, serán objeto de otros artículos.

De las Hojas litográficas tomamos las siguientes noticias:
«Con motivo de haber demostrado la Iberia que los redactores del Clamor Público últimamente empleados han gravado al Erario en 300,000 rs., dice hoy que su director el señor Corradi, se halla resuelto á conservarse en una completa y absoluta independencia.

El gobernador, capitán general de la isla de Cuba, con fecha 9 de agosto próximo pasado participa que continúa sin alteración la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

Nos consta que para el 15 del actual principiará á ejercer sus funciones la Guardia urbana, que en nada se parecerá á la que hasta aquí hemos conocido destinada al propio objeto. Su traje será sumamente sencillo: constará de 275 plazas de á pie, y 25 de caballería, cuyos jefes natos serán los alcaldes constitucionales y el gobernador de Madrid. El uniforme es sencillísimo, y tiene mucha semejanza con el de los policemen de Londres: consiste en levita azul, abrochada con botón blanco liso; en el cuello á un lado las iniciales G. C. y en el otro el número; cinturón con sable; bastón y sombrero de castor negro con el escudo de las armas de Madrid.

La Epoca en su número de antes de ayer inserta y elogia altamente, como es justo, un artículo firmado por el general D. Evaristo S. Miguel. Le estimaríamos se sirviese decirnos de dónde lo ha tomado, pues en esta prueba de amabilidad y deferencia nada perdería nuestro reservado colega, y nosotros saldríamos de nuestra curiosidad.

Entre otras de las muchas reformas, que según refiere La Epoca, trata de introducir el ministro de la Guerra en el ejército, se cuenta la de que no pueda nadie llegar á general, sin haber antes dado pruebas de capacidad como coronel, mandando regimiento. Si esta buena máxima se hubiese observado durante los últimos once años transcurridos, no sería tan largo el catálogo con que se suelen recrear nuestros ojos en la Guía.

Trátase de elevar en el pueblo de Manzanares una fuente pública, que ha de hermosear la población, y sobre todo tendrá abundante surtido de buenas aguas. Para esto se abre una suscripción, y hay una comisión nombrada á cuyo frente está el Sr. Duque de la Victoria. Nos complacemos en el proyecto de hacer esta obra de utilidad, y contribuiremos con nuestro óbolo para concurrir á formar la cantidad que se necesite.

Hemos visto algunas cartas escritas por cadetes del colegio de infantería á sus familias, y por ellas vemos el estado de alarma de los alumnos: parece que de resultados de las cuatro ó cinco sumarias que en pocos días se han formado, se han extendido entre ellos las noticias más absurdas sobre el porvenir del colegio, siendo una de ellas, el que van á ser espulsados cincuenta cadetes; que la suerte decidirá los que han de ser. Sin temor de equivocarnos podemos asegurar á las familias de los cadetes para tranquilizarlas, que es completamente falso este nuevo sistema de castigo, que perjudicaría á muchos cadetes, que por su buena conducta

y aplicación llegarán á ser muy buenos oficiales, mientras quedarían impunes las faltas de otros que pudieran ser indignos de vestir el honroso uniforme militar. Aconsejamos al señor director del arma mucho tacto en esta clase de castigos, en que pueden verse envueltos jóvenes próximos á concluir su carrera, y que tanto ellos como sus familias confiados en su buen comportamiento, esperan tranquilos el fin de sus estudios, para recoger el fruto de su aplicación. Nada más justo que el castigo siga á la falta, y sin consideración de ninguna especie; pero deseamos se castigue con todo rigor al que verdaderamente falte, como el único medio de contener al malo, y de inspirar confianza al bueno.

Nos consta los buenos deseos del digno director de infantería, por el arma que tiene á su cargo; y siendo una parte muy principal de ella el colegio donde se educan los jóvenes, que algún día la mandarán, no dudamos que se ocupe en los medios de hacer innecesarias tantas sumarias, que no favorecen nada el buen nombre del colegio.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exposición á S. M.

SEÑORA: Dado en el Consejo Real fuero en virtud de la ley de 6 de julio de 1843, la sección de Guerra del mismo fuero que se ocupó de dar un dictamen al gobierno de V. M. acerca de los asuntos de interés del ramo militar, que requerían un maduro examen, de la manera que hasta aquella época lo habían venido haciendo desde 1836, la Junta general de inspectores primero, y después la consultiva de Guerra. La reciente supresión del espresado cuerpo ha dejado un vacío que llenar, y siendo cada vez más indispensable, que en las medidas que han de adoptarse para determinar la planta y organización del ejército en todos sus estremos, para fijar el régimen que debe regularizar los servicios concernientes al mismo, así como para adoptar otras muchas determinaciones de interés individual, se proceda con la conveniente reunión de datos y la previa instrucción que reclama el mejor acierto, he creído deber proponer á V. M. el restablecimiento de la junta consultiva de Guerra, en la forma que va expresada en el presente, y considerando que esta es la institución que mejor se presta á llenar dichas miras con el menor gravamen del Erario. Al efecto tengo el honor de someter á la superior aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 5 de setiembre de 1854.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha expuesto mi Ministro de la guerra, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Junta consultiva de Guerra, compuesta de un determinado número de Generales nombrados á propuesta de mi ministro de la Guerra, de entre los que de las clases de tenientes generales ó mariscales de campo estén de cuartel, los cuales, además del haber propio de esta situación, disfrutarán el sobresueldo de 5,000 rs. anuales los primeros y 6,000 los segundos. La presidencia de esta Junta recaerá en el general que yo nombrare en su propia forma, y que reúna las especiales circunstancias que requiera tan importante cargo.

Artículo 2.º Se considerarán como individuos pasivos de esta Junta, los directores ó inspectores generales de todas las armas é institutos del ejército y el intendente general militar, para que en este concepto puedan concurrir individualmente á las deliberaciones de la misma, cuando se trate en clase de negocios generales de su respectivo ramo, ó siempre que separados ó en conjunto juzgue conveniente convocarlos dicha Junta; y en uno y otro caso tendrán voto en las decisiones que se tomen.

Artículo 3.º Será de su competencia:

Primero. Dar su dictamen en todos los proyectos que tengan por objeto variar la planta y organización de las armas é institutos del ejército, y en el régimen que haya de adoptarse para los servicios de vestuario, equipo y armamento.

Segundo. Entender, en la forma que estaba prevista por órdenes vigentes, respecto á la sección de Guerra del Consejo real, en la clasificación de los jefes y capitanes del ejército, para fijar su opción y el orden y alternativa en los ascensos, á cuyo efecto le pasarán los directores ó inspectores generales respectivos las clasificaciones hechas por los mismos y las propuestas que correspondan al turno de elección, para que con su dictamen sean dirigidas al ministerio de la Guerra.

Tercero. Decidir, exponiendo su parecer al gobierno, las dudas y reclamaciones que ocurran sobre derecho á empleos, grados ó cruces, debidos á meritos ó gracias generales; y también sobre la antigüedad en todas las clases y casos en que esta haya de dar derecho á preferencia para el ascenso inmediato.

Cuarto. Y emitir su dictamen sobre todos los nego-

cios de interés general ó particular, en que el ministro de la Guerra crea conveniente pedirlo.

Artículo 4.º Para la preparación y despacho de los negocios tendrá una secretaría compuesta de un secretario de la clase de brigadier, que sobre el sueldo que le corresponde en su clase disfrutará la gratificación de 10,000 rs. anuales, y del número de jefes ó oficiales más indispensables con el haber de sus respectivos empleos en comisión activa del servicio.

Artículo 5.º Intente el reducido gasto que el sostenimiento de esta Junta ha de causar, se incluya oportunamente en el presupuesto del año próximo venidero, el que devenga hasta fin del presente se cubrirá por el capítulo de comisiones extraordinarias del servicio.

Artículo 6.º Mi ministro de la Guerra queda encargado de expedir las órdenes é instrucciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á cinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricada de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Con arreglo á lo determinado en el anterior Real decreto, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar presidente de la Junta consultiva de guerra al capitán general de ejército D. Manuel de la Concha, marqués del Duero; vocales los tenientes generales D. Juan Antonio Aldama, D. Valentin Ferraz, D. Francisco de Paula Alcalá y D. Miguel Lopez Baños, y á los mariscales de campo D. Isidoro de Horos, D. Vicente de Castro, D. Francisco Ocaña y D. Manuel Arizcun, y secretario al brigadier D. Mariano Perez de los Cabos.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración la conveniencia de que el mando en jefe y dirección del cuerpo de Sanidad militar se ejerza por persona que se halle dotada de los conocimientos facultativos, práctica y demás circunstancias necesarias para el mejor acierto en el servicio sanitario del ejército, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan derogados los artículos 1.º y 10 del reglamento del Cuerpo de Sanidad militar de 5 de abril de 1833.

Artículo 2.º La dirección general de dicho cuerpo recaerá en uno de los jefes superiores del mismo que yo tengo á bien nombrar, con las mismas facultades, prerrogativas y ventajas que el reglamento señala.

Artículo 3.º Atendiendo á los méritos, servicios y demás circunstancias que concurren en el inspector médico del cuerpo de Sanidad militar D. Manuel Godoy y Ferrera, vengo en nombrarle director general del mismo cuerpo.

Dado en Palacio á cinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricada de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Reales órdenes.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se lleve á efecto la concesión de la cruz de San Fernando de primera clase, hecha por el Regente del reino en virtud de propuesta del capitán general de Castilla la Nueva á los milicianos nacionales de Madrid, y según la lista que se halla en el expediente, y que se hallan sobre las armas de los batallones, escuadrones y brigadas de infantería que entonces ejercían dichos mandos, con tal que pertenecieran en la actualidad á la Milicia nacional, aunque sea en distinta clase ó categoría.

Segundo. Que esta junta proceda inmediatamente y bajo su más estrecha responsabilidad á calificar el derecho respectivo de los que sean acreedores á aquella condecoración, con el auxilio de los datos que suministre la comisión de Milicia Nacional de este ayuntamiento, por los libros del personal que habrá en ella, en aquella corporación, pertenecientes á la referida época; tomando además cuantos informes verbales ó por escrito juzgue necesarios para la mayor seguridad en la calificación, sin que por ningún pretexto ni circunstancia se incluyan en las relaciones otros individuos que los que fueren plazas efectivas en el momento en que aquellos corrieron, pues que el rigor de esta medida es necesario para el efecto de los legítimamente comprendidos en esta concesión.

Tercero. Que la junta bien asegurada de los que deben ser acreedores, proceda á la formación de las listas por batallones, escuadrones y brigadas, con especificación de los nombres, apellidos, clase y compañía, y con el visto bueno de V. E. se remitirán á este ministerio para proceder seguidamente á la expedición de las correspondientes cédulas.

Cuarto. Que cualquiera reclamación que se necesite sobre la inserción ó supresión en las referidas listas se dirija informada por V. E. á este ministerio para la resolución conveniente; bajo el concepto que no podrán tener curso si carecen de estos requisitos.

Al confiar el gobierno de S. M. á V. E. la preparación de esta medida, tiene la seguridad de que V. E., con el celo y tino que lo distingue, procurará la mayor exactitud en el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, á fin de que se realice con la mayor exactitud y justicia que puedan obtenerse dignamente en sus pechos la distinguida condecoración con que se honran los valientes.

De orden de la Reina (Q. D. G.) para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de setiembre de 1854.—O'Donnell.—Sr. capitán general de Castilla la Nueva.

Teniendo la Reina (Q. D. G.) en consideración que á la circunstancia de haber recibido diversas situaciones y destinos los individuos de que se compone la

Junta de Ordenanzas, en términos de hallarse paralizados los trabajos que aun quedan por revisar de esta importante obra, se une la de que por Real decreto de esta fecha se crea la junta consultiva de Guerra, que entre sus atribuciones que le confiere, puede llevar también de una manera competente y más asidua la misión de que aquella se hallaba encargada, conciliándose además por este medio alguna economía en los gastos, aunque cortos, que la permanencia de ambas corporaciones habría de producir, ha tenido á bien resolver S. M.:

Primero. Que quede suprimida la junta anteriormente creada para la redacción de un proyecto de nuevas Ordenanzas generales del ejército; y que los generales, brigadieres y demás individuos de que se compone, que no obsequen á la vez otro cargo ó destino, pasen á la situación de cuartel ó reemplazo que les corresponda por su clase.

Segundo. Que la Junta consultiva de guerra, creada por Real decreto de esta fecha, se encargue del examen y redacción de la parte de dichas Ordenanzas que se halla aun pendiente, pasando á la misma todos los trabajos que existían relativos al particular.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consecuentes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1854.—O'Donnell.—Sr. Capitán general de ejército D. Evaristo San Miguel.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración los distinguidos servicios que los gobernadores civiles de las provincias de Barcelona y Alicante, D. Pascual Madoz y D. Trino González Quijano han prestado con motivo de la epidemia que alige á los pueblos de la costa en su demarcación, vengo en concederles la gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica.

Dado en Palacio á cinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricada de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, con fecha 9 de agosto próximo pasado, participa que continúa sin alteración la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Exposición á S. M.

SEÑORA: El último almanaque nacional tuvo por objeto derogar un ministerio cuya marcha condenaba la opinión pública; y como en otras ocasiones, se formaron en las provincias, y aun en algunos pueblos, juntas de salvación que reunieron el ejercicio de todos los poderes en una mayor ó menor escala. Consecuencia necesaria de esta situación había de ser el cambio de personal de los cuerpos municipales, puesto que en su organización, y principalmente en el nombramiento de alcaldes, había influido tanto el sistema político del mismo ministerio, como para verificar tal reforma no observaron las juntas ninguna regla fija y constante. En las referidas juntas, y no pocas en las que se formaron para el desempeño de los referidos cargos á las personas que inspiraban más confianza en los momentos de peligro. Afortunadamente ya pasó este y un gobierno, producto del almanaque, dirige hoy las riendas de la Administración, y como se ha hecho otras veces, se precisa regularizar la administración municipal que afecta grandemente á los intereses de la generalidad de los españoles, y sin la cual es de todo punto imposible devolver á los pueblos la tranquilidad y el orden que tienen derecho á recuperar.

El ministro que suscribe, ha examinado con detenimiento las infinitas peticiones que se han dirigido á V. M. sobre tan grave asunto, y ha meditado profundamente respecto de la medida que sería conveniente adoptar y aunque todas ofrecen algunas dificultades, considera que por ahora pudieran atenderse las más que han dado motivo á dichas reclamaciones, si V. M. se digna aprobar el siguiente proyecto de decreto que tiene la honra de proponerle, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Madrid 6 de setiembre de 1854.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha expuesto mi Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la renovación total de los ayuntamientos, según los decretos de las Cortes, establecidos por los constituyentes en 20 de noviembre y 27 de diciembre de 1836, y de las referidas posteriores que estaban vigentes al publicarse el real decreto de 20 de diciembre de 1843.

Artículo 2.º La elección tendrá lugar en los dominios 24 del corriente y 1.º de octubre próximo, y los electores tendrán posesión de sus cargos el día siguiente al 2 del mismo mes.

Artículo 3.º Continuarán sin renovarse los ayuntamientos elegidos de orden de las juntas de las provincias de las diputaciones provinciales con arreglo á cualquiera de las leyes sobre organización de los mismos.

Artículo 4.º Continuarán igualmente los que estaban en ejercicio en fin de mayo de 1845 donde hayan sido reelectos por dichas corporaciones, cubriendose las vacantes que en ellos resulten por el método que se dispone en el art. 1.º

Artículo 5.º Todos los ayuntamientos volverán á renovarse en su totalidad para el año de 1855, haciéndose las elecciones en el mes de diciembre del presente por el sistema establecido en las leyes citadas en el art. 1.º si las Cortes, á las que se dará cuenta de esta disposición provisional, no resuelven otra cosa.

Una al S. M. para su cumplimiento.

—Salve pues, exclamó el anciano, que se hallaba en el estudio. En verdad, Santiago, que no podías venir en mejor ocasión. Nada tengo ahora que hacer y le daré lección. Siéntate, hijo mío.

El domine abrió la Enciclopedia de Virgilio, y empezó inmediatamente. Fue bastante afortunado para, bacerle mi traducción de repente; y al cerrar el libro le dije que había ido á despedirme de él, pues á la siguiente mañana íbamos á hacernos á la vela.

¡Jacobo, me dijo. Te has aprovechado bien de mis lecciones; ahora tómame en consideración el consejo que voy á darte. Muchos hay que le dirán que, tus conocimientos de nada sirven, porque de que utilidad, podré ser para un muchacho á bordo de un buque sahar el latín? Otros creerán que he hecho mal en enseñarte, porque tus conocimientos pueden envenenarte; ¡muy vacuos en verdad! que es—ó disgustarte con tu situación en el mundo. Así sucede muchas veces, lo confieso, pero es porque la educación no es tan general como debiera ser. Si lo fuera, la superioridad adquirida ó no adquirida por medio de la educación, desaparecería; y la nación sería no solo más sabia, sino más feliz. Entonces se discutiría con más acierto, no se condenarían las medidas de los gobernantes, y medidas que ahora no comprendes, y no se dejaría llevar por el vano el morco y la ignorancia de los descontentos. Pero no estamos para digresiones, pues el tiempo es corto. Santiago, me parece que no te corromperás por tus conocimientos; pero ten en cuenta que no debes ostentárselos, pues esto se convertiría en vanidad, y la vanidad se atrae enemigos. Cultívala á tí mismo cuanto puedas, pero en debida sazón; los deberes hacia tu principal deber son primero atendidos; pero guarda cuanto tienes y aumenta tu ciencia siempre que puedas. Considera como un tesoro oculto que podrás emplear después ventajosamente. Ahora, es verdad, Santiago, no eres mas que un aprendiz de barquero, pero ¿quién sabe lo que

Dado en palacio á seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricada de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Iberia se ocupa de los manejos que podrán poner en planta los hombres de la situación caída, y de los medios de que el Gobierno puede disponer para hacer ilusorios aquellos. No se necesita para aniquilarlos, dice, ni la arbitrariedad ni el terrorismo de las pasadas administraciones. Basta estudiar las causas que las deterioraron, basta poner de manifiesto sus inicuas tramas, basta por último, romper decidida y francamente con las tradiciones de inmoralidad y de ilegalidad que nos legaron. He aquí algunos de los párrafos más notables del artículo de nuestro colega:

«Los gobernantes. La reacción se agita y se organiza: pero vosotros, elevados sobre el pavimento de la revolución, estais revestidos de toda la fuerza que es menester para aniquilarla desmascarándola, para evitar que abandone el fango en que se arrastra, para no permitirle invadir de nuevo las regiones de la luz; ya que el pueblo español el peso decisivo de la voluntad, el impulso potente al fuzbet de la tiranía y la corrupción del paraiso del mando supremo, sed vosotros el poder providencial que le mantenga eternamente ahogado en el infierno de su impotencia y abyección.

Añadid al feliz concurso de circunstancias que hoy os rodean, el eficaz concurso de un ilustrado patriotismo: agregad á la voluntad del Pueblo español el peso decisivo de la voluntad energética en defensa de los recién conquistados derechos; ¡no os olvidad sobre los laureles que intentan marchitar el hábito infame de la tradición, que corripo, pretende, el auto gusano de inmortales ambiciones! Solo así seréis dignos de vuestra elevada misión, solo así correspondéis á las generosas esperanzas de una nación magnánima, y una vez unánime os aclamará cual á salvadores y padres.

«Sed justos, energicos y populares; y cuando os hayais mostrado tales—en verdad os lo decimos—los hombres de la reacción se agitarán en derredor del árbol sagrado, cuyos frutos son la abundancia y la paz, no menos imperceptibles, no menos impotentes que el miserable hormiguero que, se agita al pie del obelisco que desafía tempestades y siglos, y cuyo destino es la oscuridad y la nada.»

«Las Novedades se ocupan de ciertos síntomas que dice venir observando en algunos periódicos desde el 18 de agosto síntomas que aun le parecen demasiado suaves y calificación de reaccionarios. El periódico de que nos ocupamos cree que el origen de esos síntomas es el dar al molin de los Borbóns más importancia de la que tiene, pero que no estando aun averiguado quién levanta la bandera de ese día, es menuda é imprudente el retroceder ante un enemigo venido. Por fortuna estos síntomas ni pasan ni pueden pasar de tales, y la reacción, aunque templada y lenta, es imposible, así como lo es también un desbordamiento desordenado y ruinoso.

«Y vuelvan pues en sí los hombres de la repetición, y no se dejen arrastrar de quijotes ostentadores. Si obran de buena fe; si su actual conducta es con efecto exageración de los peligros que pudimos correr, nuestras razones han debido convencerlos de que no tan solo nos comovieron el objeto que se proponen, sino que consiguen todo enteramente contrario; y si obran de mala fe; si es que con sus alarifes terribles se proponen un fin que se comprende, aunque no se diga, entonces les espera un solemne y sangriento desenlace, porque el país, como hemos dicho ya, si bien no quiere pasar de cierto límite, tampoco retrocede ni siquiera una línea del punto en que hoy está. Para los hombres que abrigar ideas de cierto género, nada más fácil que avanzar ó retroceder; para eso justamente se ha inventado ese género de ideas, para el tira y alloja que tan buenos resultados produce; pero los pueblos ven la cuestión de una manera muy distinta. Por muy liberales que sean los pueblos, (y el español lo es de los más, cosa innegable), no gustan de hacer á menudo revoluciones y pronunciamientos que los convulsionen, y debilitan hasta lo sumo. Y donde hoy se abra una puerta á la reacción, tengase por seguro que se abrirá mil á otra revolución. Los pueblos y las personas sensatas lo sentirán, porque no les conviene; les conviene á los visionarios á quienes aludimos,»

podrás ser mañana, si eres diligente, á tomes á Dios y te portas bien? Quiera darte algunos ejemplos para estimularte en tu carrera.

Entonces el domine trajo á colación cuarenta ó cincuenta ejemplos de la historia, en los que algunos hombres han sido elevados desde la nada á los más altos puestos y consideraciones; pero aunque yo los escuchaba con atención, el lector no sentía probablemente que omite el catálogo del domine. Al concluir me dijo un testamento á los Deberes del hombre, y su bendición. La maestra añadió á estas dadas un buen pedazo de torta, y al llegar á casa del señor Drumond, tanto los preceptos del domine, cuanto la considerable adición de la maestra, habían sido bien digeridos por el lector, así como el plato de sopa que le servían. Serán las seis de la mañana, siguiente, cuando le vamos á encontrar, con un tiempo delicioso, que llega á realizar la presencia del sol que empezaba á asomarse por encima de los árboles, dejando á sus pies una verde alfombra que servía de lecho á la inmensa multitud de ramas que como otros tantos brazos de gigante bajaban de los árboles que se hallan en las orillas, y la lámpara del día derramando un torrente de luz sobre el campo y apacible téniesis. El cocio que había estado durante la noche tachando los costados de la gabarra que brillaban como rostros de diamantes, la noche había destapado, desespio en la campaña en donde parecían entrecruzarse las pajas; los árboles cargados de los productos de las flores inmediatas se apresuraban á aprovecharse de la firmeza para proveer á la metralla del humo de las chimeneas ascendía en una línea perpendicular hacia los cielos; y los gorgoros de los pájaros que cantaban en los árboles, y se oían á lo lejos, completaban el cuadro de animación y la cordial alegría con que inauguró mi aprendizaje.

(Se continuará.)

El *Tribuna* lamenta algunos actos del gobierno, recuerda el descontento que produjeron la limitación que no admitió discusión sobre la soberanía, apuntada en el decreto de convocatoria y la marcha del don Juan María Cristina, y cree que el país quedará absorbido al saber que el gobierno proteja la fuga de los ministros, caídos con una mano al que con la otra firmaba el decreto de prisión contra el marqués de Albalade. Después de censurar esta medida dice:

«Sepan algunos de los señores ministros, que si hay alguien que les estimule en ese camino, no será seguramente por el aprecio que les merezca, sino para emanciparlos completamente de su partido; y nosotros que no somos de los que cejan a la primera dificultad, tampoco seremos los últimos en pedir que se exija la responsabilidad a los actuales consejeros por hechos nada conformes al movimiento de julio. Esclavos de los principios, no distinguimos las personas que faltan a lo que es el deber de los ministros de hombres y dinero.»

«Desearíamos, que nuestros colegas de la prensa se sirvieran manifestar su opinión en este asunto, aunque en nuestra demanda no quedamos completamente solos; pues creemos merecer alguna atención lo que sirve de objeto al presente artículo.»

El *Clamor público* después de anunciar que están ya terminadas las listas electorales recomienda que estas sean examinadas con detenimiento por todas las personas que hayan derecho a ellas, de que sean lo más completas y verdaderas posible.

Y no aconsejamos, dice, que se escucha sistemáticamente y por motivos violentos a los sucesos de San Luis y Bravo Murillo. Esto queda para los hombres que no tienen fe en sus principios, y que temen la discusión; no para nosotros que abrazamos creencias profundas, y pedimos la libertad y la amplitud del debate como el medio más seguro de triunfo. Beneficiarios de la libertad, llevados a cabo por caminos tenues y por intrigas manifiestas, sólo hubo un hombre que se atrevió a consagrarla oficialmente, y este hombre fue don Juan José Sartorius de los Ríos, que en su calidad de conservador. Muy lejos de ello no nos pesaría que se sentasen en los escaños legislativos algunos partidarios de la situación desordenada, con tal que ganasen la victoria con armas lícitas, para que contestasen a los cargos severos que se formularían contra ellos desde la tribuna parlamentaria. Vencidos en el campo de la fuerza, queremos que también lo sean en el de la discusión, para que no representen el papel de víctimas, sino el que les corresponde de criminales políticos, condenados en el tribunal de la opinión con el debido conocimiento de causa.»

La *Nación* opina que todos los candidatos a la diputación deben publicar su programa político, expresando en él, el voto que se propone emitir en las grandes cuestiones que se han de ventilar en las próximas Cortes. De esta manera se consiguen dos cosas: primera, que los colegas electorales sepan el uso que sus elegidos harán del poder legislativo que les confieren. Segunda, que el candidato de una tienda de independencia para el vendedor, de la cual no pueda prescindir sin menoscabo de su crédito.

Que al acercarse el elector a la urna sepa lo que significa el nombre que va a depositar en ella; que conozca el modo de pensar de cada candidato sobre la institución del Senado, sobre la Milicia Nacional, sobre la Imprenta, sobre el sistema tributario, sobre las prerogativas e inmunidades de los poderes, sobre todas las cuestiones, en fin, de cuya buena o mala solución depende el bienestar o la desventura de nuestra patria.

Y no se diga que esto es coartar la independencia del diputado. Ninguno coarta su independencia por expresar libremente las ideas que profesa, las proposiciones que está resuelto a presentar o apoyar en el Parlamento, las reformas que desea introducir en la Constitución del Estado. Lo que con esto se logra es levantar un dique contra las defecciones, porque un representante se mirará mucho antes de faltar a las promesas que hizo espontánea y solemnemente.

El *Diario Español* contesta a una carta dirigida por un amigo del embajador de los Estados Unidos al *Stylus*. Con este motivo nuestro colega copia el discurso pronunciado por Mr. Soule en contestación a los que le dirigieron algunos miembros de la *Union Americana*, cuando fue nombrado representante de la Union en España.

La *Epoca* cree que el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer para las elecciones de ayuntamientos no llena el objeto; ni es solución digna de un gobierno fuerte, puesto que carece del carácter de unidad con que debe ir revestido toda disposición que emane de un poder constituido. «La agitación que este decreto debe causar en los pueblos dice nuestro colega, se habría evitado renovando por completo los ayuntamientos de 1843 o disponiendo quince días ha las elecciones municipales; convocar ahora el cuerpo electoral el 24 de septiembre y el 1.º de octubre para la elección de cargos populares, y volverlo a reunir el 4 del mismo mes para el importantísimo acto del nombramiento de diputados para la constituyente, es llevar la agitación a su grado más alto, poner en choque ambiciones diversas, distraer la atención y dar lugar a que se retraigan los hombres pacíficos de acudir a las urnas en momentos que en algún punto podrán ser de conflicto y de peligro.»

Atendiendo, pues, a estas consideraciones y ya que no sea posible que el gobierno retire la medida de que nos ocupamos sujetándole a una regla general, nosotros le rogáramos que en atención a la proximidad que hay entre las elecciones de concejales y las de diputados, al menos en que se hallan las operaciones electorales, a la atención que congoja a muchas provincias invadidas de cólera y de desolación, por consiguiente de hombres más notables, rogáramos al gobierno que permitiera que se celebrara la elección de diputados para el día 20 de octubre, quedando para el 8 de noviembre, en que la asamblea ha de reunirse, espacio suficiente para todas las operaciones electorales y para que los diputados puedan concurrir a la corte.»

La *España* se ocupa de la exposición del Director general de Aduanas, la cual, según dice, a instancia de su autor, censurándole,

por ser en su sentir, más bien política que administrativa, y por no indicar las verdaderas causas del mal estado del ramo, que son a su entender, la monstruosidad de los aranceles y el contrabando de que está invadida la península.

La *Esperanza* se entretiene en contestar y comentar ampliamente una carta que publicó el *Clamor* de su corresponsal de Cáceres.

El *Stylus* llama de acuerdo con el *Diario Español*, juzga incompatible la persona del representante de los Estados Unidos en España, con todo arreglo pronto, decoroso y vital de los negocios pendientes entre nuestra nación y aquella potencia. Para probarlo copia un artículo del *New York Herald* en que se dice que los embajadores de la Union en Londres, París y Madrid tienen orden de favorecer al partido republicano en España dándole ayuda y protección en la expectativa de «algunas reformas importantes que puedan ser introducidas en el gobierno de Cuba.»

De aquí como se expresa nuestro colega:

«Ahora bien: el propósito que las noticias norte americanas atribuyen al Gobierno de la Union, por una parte, confirma los cargos que el sentimiento público en nuestra nación hace a Mr. Soule relativamente a su participación en los últimos sucesos; y por otra, coloca a nuestro país y a su gobierno, en el caso de inquirir hasta qué punto es permitido, legítimo, conforme al decoro nacional, y autorizado por el derecho de gentes, tratar con un enviado que trasgrediendo la línea de conducta que le señalan los privilegios de su investidura pública, se entromete, lo tiene encargado de entrometerse, en los negocios interiores de un pueblo amigo, no ya para favorecerlos, con estímulos sinapáticas, sino para prestarles ayuda y protección (aidant confort) electivas y eficientes.»

La *Union liberal* denuncia ciertos predicadores electorales que pululan en las provincias, los cuales sin mérito alguno reconocido, y dejando a un lado la modestia, calidad nada necesaria en estos tiempos, se proponen a sí mismos para candidatos en las próximas elecciones. Nuestro colega nos advierte, aunque incidentalmente, la cuestión de incompatibilidades: dice que admite algunas entre la diputación y el empleo, pero no antes sino después de la elección. La *Union* termina así su artículo:

«El buen sentido de las juntas preparatorias, que se están celebrando en las provincias, sabrá distinguir los hombres de verdad de los que se convierten en los agitadores y manipuladores políticos; pero cuando, como en este caso, nos vemos a la vez de los beneméritos ciudadanos, que no por hallarse en posesión de destinos públicos, dejan de ser liberales probados y enemigos de la corrupción.»

El *Católico* dice que necesita hablar de la conducta del ministro de Gracia y Justicia relativa a la conducta del clero, con motivo del colera-morbo, pero que no habiendo podido hacer antes, y habiendo tomado varias autoridades eclesiásticas diferentes medidas para el caso de que se presentase dicha enfermedad, se contenta por ahora con reproducir la circular que sobre este objeto ha dirigido el obispo de Badajoz al obispo de su diócesis, con anterioridad a la mencionada circular.

CRONICA ESTRANJERA.

Los periódicos extranjeros recibidos por el correo de ayer ocupan una buena parte de sus columnas en referir los recientes sucesos políticos de esta capital, y vienen escasos, por consiguiente, de noticias del teatro de la guerra.

Como verán nuestros lectores por el despacho telegráfico que en otro lugar insertamos, parece confirmarse la noticia que publicamos ayer relativa a haberse recibido en Viena la respuesta del gabinete de San Petersburgo a las garantías exigidas al mismo por las potencias occidentales. Entre las distintas y encontradas versiones que de ella se hacían, ha prevalecido por ahora la negativa, es decir, que se niega la Rusia a hacer concesión alguna.

Según anuncia la *Correspondence Lithografée* de Viena del 26 de agosto, se dice en los círculos diplomáticos de aquella capital que el conde de Arum, enviado de Prusia, acababa de recibir instrucciones tan claras y terminantes sobre las miras del Austria respecto a la cuestión que se debate, que había desaparecido toda clase de dudas que pudieran ocurrir en ella.

Por carta recibida en Berlín el 31 de agosto, se sabe la llegada del conde de Benckendorff a Königsberg, el cual no se cree sea portador de una respuesta formal, limitándose su misión a llevar algunas cartas confidenciales del Czar al rey de Prusia.

Hé aquí el despacho telegráfico de que hemos hecho mención:

«Viena, sábado por la noche 2 de septiembre. «Ayer se recibió la respuesta del gabinete de San Petersburgo relativa a las cuatro garantías reclamadas por las potencias occidentales.»

Dicha respuesta fue comunicada por la noche al conde de Buol.

Es negativa, pues la Rusia no quiere hacer concesión alguna.

El emperador ha vuelto de Ishl.

Los periódicos ingleses publican las noticias siguientes relativas a los asuntos de Oriente:

«Danzick, 1.º de septiembre.

«El domingo 27 de agosto el general Baragrey de Helliers y el vice-almirante Napier se han trasladado a Hango. Los rusos han hecho saltar en su presencia las fortificaciones de aquella plaza, y se han retirado a Abo, en donde se encuentran en número de 15,000. Abo será atacada por los aliados.

«Los buques de vapor *Medin*, *Gorgon*, *Driver* y *Lightning* han tenido un encuentro con 18 lanchas cañoneras rusas que llevaban 50 hombres de desembarco en cada una de ellas, y cuatro *stomers*, el 18 de agosto en Abo, sin experimentar la menor pérdida.

«El vice-almirante Martin se ha dirigido con una pequeña escuadra al golfo de Bohemia.

«Danzick, 1.º de septiembre.

«El *Buldog*, nos anuncia haber sido reconocida la costa de Finlandia por muchos *stomers* de las escuadras aliadas. Los rusos hicieron saltar a Hango el domingo pasado. Abo se hallaba guarnecida. Después de consignar este hecho se retiraron los *stomers*.

Viena 1.º de septiembre.

«Pasado mañana se espera al Emperador en Ishl. Ayer dirigió el príncipe Gortschakoff una comunicación al conde de Buol y le pidió explicaciones del mismo género. El diplomático dio a entender al ministro austriaco, que además tenía que conferenciar con el Emperador en persona.

«El *Amigo del Soldado*, de Viena publica lo siguiente:

«Es probable que el grueso del ejército de Omer-baja habrá ocupado dentro de quince días la línea de la Jolomuliza y que después tomará posiciones entre el Buzoy y el Sereth. Para realizar este movimiento necesitará Omer-baja tres semanas a lo sumo; después tendrá que esperar el resultado de la operación ofensiva que preparan los aliados.

«El saber si tomara sus cuarteles de invierno en el radio que acabamos de indicar, para operar contra los rusos sobre el Pruth o sobre el Sereth, o si una parte de su ejército será transportada al Asia, depende únicamente del resultado de las operaciones de los aliados. El príncipe Gortschakoff cree deber observar muy durante algún tiempo los movimientos de los aliados y los turcos, antes de evacuar sus posiciones de la Moldavia, tanto más, cuanto que la marcha rápida del ejército turco sobre las posiciones del cuerpo de Luders debe causar bastante embarazo; puesto que según muchos artículos oficiales no ha sido presentada la evacuación de los principados como una concesión hecha a las grandes potencias, sino como determinada por motivos estratégicos.

Con fecha 24 de agosto escriben de Bucharest a la *Correspondance autrichienne*.

«Apenas se recibió la noticia oficial de la entrada de las tropas austriacas en los Principados, el consejo de administración envió una diputación al conde Coronini a Herminstadt a darle las gracias en nombre de la población por el favor que por este medio dispensaba al emperador a la Valaquia.

«Dicha diputación que ha salido hoy para Herminstadt se compone del arzobispo de Arges, del secretario de estado Philippseus, de los grandes logothetas Carlos Ghibica y Juan Ottelelecanu contralor general. Después de haber recibido la aprobación de la población en general, en atención a que esta espera con impaciencia el día en que las tropas austriacas entrarán en la capital del país, se dirigieron al conde Coronini.

De una correspondencia de Viena del 28 de agosto que publica el *Times*, acerca de la posición en que se ha colocado la Prusia para con las demás grandes potencias en las negociaciones que ocupan actualmente a aquellos gabinetes, tomamos los siguientes párrafos.

«Ya os es conocida mi opinión y la de los principales órganos de la prensa de Viena respecto a la posición que acaban de ocupar las potencias alemanas, pero el último número de la *Gaceta de Augsburgo* me mueve a decir algunas palabras más sobre el mismo asunto. Empezaré el periódico alemán por asegurar que la diferencia de opinión que existe entre los gobiernos de Austria y de Prusia en la cuestión de Oriente, tiene mucha menos importancia de la que se le ha querido dar por la prensa, pero que, nada que haya seguido atentamente la marcha de los sucesos durante las últimas tres semanas, podrá ver las cosas bajo el mismo aspecto. El Austria se ha comprometido a negociar solo sobre la base de «las cuatro condiciones», pero la Prusia se ha reservado para sí el derecho de completa independencia de acción.

«Es posible que el gabinete de Berlín espere aun poder ejercer grande influencia en los consejos de las tres grandes potencias, pero cuanto antes desaparezca esta ilusión, más ventajoso será para todas las partes. La conducta de la Prusia es generalmente condenada, pero más particularmente por los protestantes de Alemania que se lamentan de que por su falsa política pierda terreno día en día su natural protector, el jefe del cisma ruso-alemán.

A continuación insertamos la nota en que el gabinete de Prusia recomienda al de Rusia las proposiciones de las potencias occidentales, de la cual le presento copia a la Dieta de Francfort.

Al señor baron de Werder en San Petersburgo.

Berlin 15 de agosto de 1884.

Tengo el honor de transmitirle con mi despacho de 5 de este mes, copia del que dirigí en 24 del pasado a los representantes del rey en París y Londres, con objeto de comunicar a estos gabinetes nuestra opinión respecto a las respuestas rusas de 29 y 30 de junio, y manifestarles la esperanza que abrigábamos de que, como nosotros, encontrarían en ellas elementos de armonía y de negociación.

Aunque no hayamos recibido aún de París y Londres respuesta directa a estas proposiciones, algunas comunicaciones confidenciales y verbales que se nos han dirigido, y que en parte se han cruzado con nuestros propios documentos, han hecho, sin embargo, que nos convenzamos de que en el modo de apreciar las declaraciones rusas los gobiernos de Francia e Inglaterra, difieren esencialmente de nosotros. Lo cual no nos ofrece un punto común de partida.

Según la opinión de las potencias occidentales, la prolongada permanencia de las tropas rusas en los principados, debía impedirles conceder un valor práctico a las manifestaciones pacíficas del gabinete de San Petersburgo. La adhesión a los principios consignados en el protocolo de 9 de abril no les parecía, además, bastante completa, puesto que no hacían mención de las garantías que, según el citado protocolo, debían darse para unir la existencia de Turquía al equilibrio general europeo.

Los gabinetes de París y Londres no nos han olvidado que estas garantías deberían contener muchos puntos principales que, naturalmente, salvo modificaciones dictadas por los acontecimientos, formarían la base indispensable de toda negociación de paz o armisticio.

Estos puntos han sido formulados después en algunas notas que los representantes de Francia e Inglaterra han dirigido al gabinete de Viena, y a las cuales se ha adherido en su respuesta. Al comunicarnos nos anuncia que las considera como dependientes de los principios propuestos en el protocolo de 9 de abril,

y que, por consiguiente, recomienda, eficazmente su completa aceptación al gabinete de San Petersburgo.

«Os invito señor baron, según órdenes expresas del rey, a que apoyéis por todos los medios posibles el paso dado por la corte de Austria. Nuestro augusto señor cree ver en él un sincero deseo de preparar la vía de las negociaciones y la suspensión de hostilidades por una y otra parte. S. M. lo cree también a propósito para facilitar este resultado.

«Al examinar el conjunto de los cuatro puntos contenidos en la nota citada, y al confrontarlos con el sentido de las últimas declaraciones rusas, S. M. no opina que estas bases sean incompatibles con las que su augusto empuje ha declarado ya estar dispuesto a admitir como punto de partida para un arreglo pacífico.

«El emperador se habrá convencido de la necesidad de olvidar en el futuro, los inconvenientes y peligros que lo mismo para Rusia como para el sosiego de Europa eran inherentes a las instituciones que formaban el derecho público de los principados danubianos y de Serbia, y en su ilustrada solicitud hacia estos países S. M. no desconocerá las ventajas y beneficios que podrá asegurarse una garantía colectiva de sus privilegios por las potencias europeas.

La libre navegación del Danubio contribuirá a aumentar los intereses del comercio ruso, y aun cuando no se hayan olvidado las trabas que estaba sometida en las embocaduras de este río, el buen talento del emperador y las reiteradas declaraciones de su gabinete no dejan duda alguna respecto a su firme intención de poner término a ellas.

En cuanto a los privilegios de los súbditos cristianos del sultan, al adoptar el protocolo de 9 de abril, S. M. imperial se ha declarado de acuerdo con el principio de una solicitud solidaria y colectiva de las potencias, por la suerte de nuestros correligionarios. También había presidido ya la misma idea a las proposiciones hechas a Berlín sobre el particular por el gabinete de San Petersburgo, hace algún tiempo, y como la independencia y soberanía del sultan han sido tan frecuentemente proclamadas como formas con las intenciones políticas del emperador, S. M. no querrá negar su apoyo a los esfuerzos unidos de las potencias para conciliar el alivio de la suerte de los rayas cristianos con los intereses del gobierno otomano, asegurando a este último la iniciativa que necesita para mantener su dignidad e independencia.

En fin, el tratado de 13 de julio de 1871 ha sido el resultado de circunstancias de tal modo particulares, que su examen por todas las potencias contratantes no ha limitado al principio dificultades, y Rusia, como potencia limitrofe del mar Negro, parece llamada especialmente a examinar las importantes cuestiones que en él se tratan.

«He aquí, señor baron, las consideraciones generales que inducen al rey, nuestro augusto señor, a declarar oficialmente que la corte de San Petersburgo acepta, como base de una negociación ulterior, los puntos indicados, tales como los ha formulado Austria, de acuerdo con los gabinetes de Londres y París.

«Desco que os valgan de la benevolencia con que se ha dignado honraros el emperador, desde vuestra llegada a San Petersburgo, y de la confianza que el señor conde de Nesselrode os ha dispensado, para hacer comprender al gabinete imperial la inmensa importancia que van a tener esta vez sus decisiones, la responsabilidad de paz y de ventura que pueden ofrecer a la Europa entera, y el efecto victorioso que deben producir en los detractores de la política rusa, si prueban con evidencia sus más acérrimos adversarios de parte de quien se hallan las disposiciones verdaderamente pacíficas.

«Crea inútil decirles, señor baron, con qué impaciencia esperamos vuestras comunicaciones sobre la acogida y efecto del presente documento, del cual os suplico deis conocimiento inmediatamente al señor canciller del imperio.

Recibid, etc.

Firmado: Manteuffel.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

San Petersburgo, 1.º de septiembre.

Recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

«Silencio y desprecio para los *Santonos*, para los hombres que siempre han considerado la Diputación como patrimonio suyo exclusivo, o como la rica herencia que los confiados pueblos pusieron en sus manos, y que solo ha servido para especular con ella y alzarse en alas de sus defecciones y apostasías.

«Olvídeo eterno para los hombres gastados, para esas famas postizas que siempre han figurado en la política palestra sin saber por qué. Volverlos a nombrar hoy, sería lo mismo que pedir peras al olmo.»

«Se necesitan hombres nuevos jóvenes de corazón, que puedan marchar de frente y con la cabeza erguida, que no se dobleguen al peso que la revolución ponga en sus hombros, que no se arredren ni vacilen ante los obstáculos que se les presenten de cualquiera especie que sean, que sepan arrancarlos de raíz, y sacrificuen su bienestar su vida y su reputación, si lo exige el interés de la patria.»

La *Campaña de la Vela*, periódico que aparece en Almería, publica en su número de 1.º del actual un artículo que titula «Reflexiones para el pueblo» interesante por la buena fe que manifiesta, y verdadero liberalismo que encierra. He aquí uno de sus párrafos más notables.

«De las obligaciones del ciudadano.—La de dar su sangre por la patria.

Defender y respetar al Rey y los gobiernos constituidos.

Obedecer a las Autoridades.

Perseguir el fraude y la licencia.

Impedir el robo y el asesinato.

Sostener el orden.

Cumplir religiosamente las leyes que se han impuesto.

Velar por el decoro y la dignidad de la nación.

No atacar impunemente los derechos de otro ciudadano.

Delicarse con asiduidad a las tareas de su industria, arte, oficio, empleo u ocupación.

Observar buena conducta, privada y públicamente.

Y en fin, acudir al sostenimiento de las cargas de la nación con la parte que determine la ley.

Como ven nuestros lectores, con que tales fueran los principios y tales las reglas de conducta política de muchos patriotas tan decantados, habría mas confianza y mayor seguridad en la realización de nuestros derechos bajo la protección y garantía de la ley.

Si guen ocupándose algunos periódicos de provincias de los abusos cometidos ya por las autoridades, ya por las diversas juntas que no suelen ser expresión fiel de la opinión popular, del desorden general de paz, orden y armonía. Léanse en prueba de ello las frases con que el *Indipendiente* de Oviedo, se queja de la conducta de la diputación provincial en aquella ciudad.

Dice así: «Con una justa razón se lamentan los que al ver la tendencia de misión del partido liberal en Madrid, tocan de cerca el desconcierto, y cizaña que quiere herir al mismo de las provincias.»

«Es posible, que después de haber luchado contra la ilegalidad, norma de una administración viciosa y prosrituida, veamos hoy entronizada la arbitrariedad por doquiera sin mas interés ni otras miras que preparar el camino para falsear por su base el principio de la representación nacional? Si, es posible, es efectivo por desgracia y en nuestra provincia, no es donde menos se hace sentir el mal.

«La diputación provincial acaba de desorganizar tres ayuntamientos, que la junta provincial de gobierno reformara en uso de la soberanía que la revolución le concediera. Este paso de la diputación es impolítico, es inconveniente, es ilegal.»

«La junta provisional había reformado aquellos ayuntamientos que por su marcada adhesión a la administración política, no podían merecer la confianza de los que venían luchando contra esa ínfima cuadrilla. El restablecer hoy lo que por enfermo e infectado de la epidemia política, que nos affliga, había hecho desaparecer el patriótico y el interés por la causa común, lanzar un voto de censura contra la corporación que en un acto muy solemne mereciera el de gracias de los representantes de los partidos judicíos.»

«Esta determinación es impolítica, porque se encuentran de frente dos poderes populares que han merecido la confianza del país, y al romperse entre sí, provocan una colisión en la provincia.»

«Esta determinación es inconsecuente, porque no tiene otro objeto que el de satisfacer la ambición, no tenemos rebozo en decirlo, de hombres sin títulos para ejercer la influencia que legítimamente no saben, ni pueden, ni deben, y que desean obtener con todo el ardor de una pueril e ilimitada vanidad, sin reparar en medios para conseguirla.»

«Esta determinación es ilegal, porque la diputación provincial carece absolutamente de autorización para tomarla. La instrucción de 3 de febrero de 1823 restablecida por real decreto de 13 de octubre de 1836 hoy vigente, no le concede derecho alguno para ello. ¿Pues en virtud de que ley obra tan omnimodamente nuestra diputación? ¿Será por ignorancia al olvido de sus deberes? Sensible sería por cierto. ¿Será porque no reconozca legitimidad en los poderes que salieron de la revolución de julio? ¿De donde ha salido ella?»

Según leemos en el *Messenger* de Bayona, el Consejo general de los bajos Pirineos, en virtud de una proposición que le ha sido hecha por el prefecto del departamento, ha aprobado entre otras cosas, la introducción de los vinos de España libres de derechos.

No dudamos que nuestros cosecheros de vinos, particularmente los de Navarra, como punto más fronterizo, sabrán aprovecharse ventajosamente del nuevo mercado que se abre a sus productos. Cuando sepamos la época en que empiece a regir la libre introducción, nos apresuraremos a publicar en nuestro periódico una noticia de tanto interés para el país.

Las noticias recibidas de Cádiz son demasadamente aflicivas. El dos fallecieron en aquella ciudad 72 personas acometidas del cólera, y en la misma fecha se calculaba el número de enfermos en 7,000. Los chinos continuaban aplicando sus remedios con diente éxito: unos enfermos curaban y otros fallecían. Los pueblos inmediatos a Cádiz habían sido invadidos por la epidemia y especialmente en Puerto-Real hacia bastantes víctimas.

El día 2 ocurrieron en Barcelona 147 defunciones, es decir casi las mismas que el anterior. Facultativos justamente reputados en aquella ciudad han observado que estos últimos días los cólicos han tomado el carácter de biliosos, lo cual es una señal de entrar la epidemia en su período decreciente. En Villanueva y Geltrú y otros puntos los casos empezaban a escasear.

Gaceta de la Capital.

Fuera pinturas. Observamos con disgusto que de algún tiempo a esta parte han ido, no solo las señoras de cierta edad, sino hasta las niñas más agraciadas, en la moda de pintarse el rostro. En la pasta de almidón amargo, la toballa de Venus, las pastillas de blanquear, el carmín de la China, el negro de marfil y todos los exóticos y cosméticos artísticamente confeccionados por la farmacopea francesa, ocupan un puesto preferente en el tocador de nuestras bellas madrileñas. Aquellos rostros pálidos y esquivos de otras felices épocas, aquellos cutis de ligero color moreno, propios de tiempos de grata recordación, han cedido el puesto a los amodorados semblantes de las muñecas francesas.

Se paga. El lunes próximo, 11 del actual, se continuará el pago de los intereses de las deudas consolidada y diferida a 3 por 100, acciones de carreteras, en virtud de una proposición que le ha sido hecha por el prefecto del departamento, ha aprobado entre otras cosas, la introducción de los vinos de España libres de derechos.

A los cosecheros. Según leamos en *El Mensajero de Bayona*, el consejo general de los bajos Pirineos, en virtud de una proposición que le ha sido hecha por el prefecto del departamento, ha aprobado entre otras cosas, la introducción de los vinos de España libres de derechos.

No dudamos que nuestros cosecheros de vinos, particularmente los de Navarra, como punto más favorable, sabrán aprovecharse ventajosamente del nuevo mercado que se abre a sus productos. Cuando sepamos la época en que empieza a salir la libre introducción, nos apresuraremos a publicar en nuestro periódico una noticia de tanto interés para el país.

Vinaje terminado. El gobierno ha recibido ya la noticia de haber pasado la reina Cristina la frontera portuguesa. Creemos que va a embarcarse en Oporto para Francia, y pasar de allí a Italia ó Suiza. En Mérida no ha sido objeto a su paso de demostraciones en ningún sentido.

De la exposición elevada al Excmo. ayuntamiento por la comisión encargada de formar las listas electorales, resulta que el número de electores asciende a 8,417, es decir, 5,000 mas que en el año de 1853, en que se alcanzó la cifra de 5,136, superior a todas las conocidas antes de 1854. Esto no solo demuestra el aumento de población, sino también el acrecentamiento del comercio y de la industria.

Junta provincial de Beneficencia de Madrid. La secretaria de esta junta que se hallaba establecida en el piso segundo del Gobierno político, se ha trasladado a la calle de Luzón, núm. 6, cuarto principal.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que tengan negocios en esta secretaría acudan al referido local.

Madrid 6 de setiembre de 1854.—El secretario, Basilio Agustín.

Contra el cólera. En las actuales circunstancias recomendamos a nuestros lectores el siguiente anuncio.

Instrucción para el pueblo, acerca del tratamiento preservativo y curativo del cólera morbo asiático, por don Toribio Guallart, doctor en medicina y cirugía, licenciado en ciencias naturales y sustituto de la cátedra de higiene en la facultad de medicina de esta corte.

Este interesante folleto, se vende a 3 rs. ejemplar, en la librería de Zaragoza, calle del Descalzo, núm. 29; librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4; redacción de *Las Cortes*, calle de la Sarten, núm. 7; y librería de Cuesta, calle Mayor, núm. 2.

BOLETIN RELIGIOSO.

La festividad de la natividad de Nuestra Señora y San Adrián, mártir.

En la iglesia parroquial de Santa María terminan las cuarenta horas, a su augusta titular María Santísima de la Alameda, donde finaliza la octava. Este día le colecciona el Excmo. Ayuntamiento consistorial. Será panegirista por la mañana el Sr. D. Pablo Moré y Vivas, rector de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, y por la tarde completas y procesión del Santísimo para reservar. Asistirá una escogida orquesta.

Concluye la novena de los sagrados corazones de Jesús y María en el monasterio de Salesas Nuevas. Hoy a expensas del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio, predicará por la mañana D. Joaquín García Corral, y por la tarde D. Juan García. Oficiará un eclesiástico coro de voces. También sigue en la capilla de Jesús Nazareno su novena, siendo oradores por mañana y tarde D. Miguel Fernández y D. Eugenio Aguado.

Sigue igualmente en la Pasión la de Nuestra Señora del Tránsito; por la mañana predicará D. Miguel Simeón de la Torre, y por la noche D. Gregorio Montes. Además, sigue en Italiano la de la Virgen de la Caridad, al toque de oraciones, como digimos ayer.

Comienza en San Pascual la anual y solemne novena de Nuestra Señora, titulada de la Lanza. Por la mañana hará el panegirico D. Mariano Guiranz, y por la tarde a las cinco habrá manifestación, rosario, sermón, que dirá el repetido Sr. Montes, y por último, gozos, letanía y salve.—En San Antonio del Prado da principio un triduo a María Santísima de la Providencia, y predicará por mañana y tarde D. Diego García Orellana y D. Antonio María.—Se celebrarán solemnes fiestas a la Virgen Santísima, bajo diferentes advocaciones, en los templos siguientes, y serán oradores: En San Pedro, D. Cirio Cruz; en Santo Tomás, D. José Arroyo; En San Ginés, San Martín, San José, y en otros templos otros señores. En San Millán principia novena a Nuestra Señora de Guadalupe, solo los días festivos por la tarde, y hoy predicará el mencionado Sr. Cruz. Y sigue en San Sebastián la de María Santísima de los Misericordios, por el ilustre cofradía.

Será panegirista por la mañana el Sr. D. Juan de Dios Cruz, y por la tarde D. Juan Sánchez. Oficiará orquesta.—En el colegio de San Fernando a Nuestra Señora de las Escuelas Pías, misa solemne con su Divina Magostad espuesta, y por la tarde ejercicios, en los que predicará el P. Felipe Navarro.—Se practicarán además otros ejercicios: por la tarde en las Triniteras, Carmen, Santa Isabel y Servitas.

Nota. En la hermita del Puerto, a su titular, predicará D. Juan Barbero, y por la tarde habrá procesión.

VARIEDADES.

LA CAMPANILLA DEL DIABLO.

LEYENDA INGLESA.

II.

(Conclusion.)

En el capítulo anterior dejamos a Tony, convertido en un príncipe, abandonado en la mayor soledad por sus amigos y cortesanos. Cuando su alteza se vio solo y bajo el aspecto que nunca, empezó a reflexionar que la vida que llevaba, con la esperanza que le daba, no tardaría en dormirse. Pero pronto vio burlado su deseo, pues después de haberse vuelto en un lado a otro tomando cinco diferentes posiciones y actitudes durante dos horas mortales en busca de un sueño que huía de sus parpados. Tony se convenció de que no podía hacer cosa mejor que levantarse y vestirse, y se decidió con la más estúpida resignación a pasear su insonmío por el bosque, no sabiendo en que pasar el tiempo.

Sucedio, empero, que la noche estaba lluviosa, y a pesar de sus vestidos de oro y seda, Tony se mojó como una sopa, y volvió a entrar en su palacio en compañía de un violento resaca, y de un dolor reumático en la nuca que le obligó a guardar cama durante tres días, siendo lo más fastidioso que en todo este tiempo pudo cerrar el ojo en un solo instante ni gozar los beneficios de un sueño reparador.

Luego que se restableció, creyó que el medio más oportuno de divertirse sería volver a sus antiguas y favoritas ocupaciones, es decir a la caza, a la cual siempre había sido muy aficionado, pero a la caza en mayor escala y con toda la magnificencia de un soberano. Toco, pues, la campanilla pidiendo una trahilla de perros y numerosos cazadores, y sin perder un momento salió al campo seguido de su comitiva. Cazo todo el día, pero cuando llegó la noche, sus compañeros estaban tan rendidos de cansancio, que antes de la hora acostumbrada quedaron todos dormidos, de modo que Tony se vio esta vez abandonado antes y rodeado de silencio y soledad. Ocurrióle entonces la idea de disfrutar el placer de una caza nocturna con antorchas, pero cuando se trató de reunir a su gente, supo que todos los cazadores habían ido a acostarse y que los mismos perros dormían como troncos.

—Vive Dios! exclamó Tony, ¿y cómo es que tienen tanto afán de dormir? ¿no pueden estar despiertos como yo?

—Olvidaba que el buhonero había lanzado la misma exclamación viéndole dormir con tanto afán en su cabal.

Tony tocó la campanilla pidiendo otra trahilla y otra partida de cazadores, pero toda la noche persiguiendo las fieras del bosque, y no volvió a entrar en su palacio hasta que asomó la risueña aurora.

Así pasó los días y las noches durante algún tiempo, pero a pesar de su constitución de hierro y de una salud envidiable, este incesante ejercicio llegó a fatigarle tanto, que se vio obligado a permanecer en su palacio muchas noches. Pidió entonces una nueva cohorte de gentiles hombres de cámara y de cortesanos para distraerle, pero mejor le casó con una de ellas y tendremos baile y algazara. Eal mi futuro suegro, marchad, marchad sin tardanza y volved luego con vuestras hijas porque quiero verlas a todas.... ¿ois?

—No hay cosa que mas distraiga que el amor y la hermosura; tengo cinco hijas jóvenes y bellas, y si vuestra alteza me dá permiso para presentarlas, me atrevo a asegurar que disiparán vuestro augusto fastidio con sus gracias.

—Soberbia ideal exclamó Tony. Por vida mia, que siempre he sido aficionado a las muchachas bonitas. Y para distraerme mejor me casaré con una de ellas y tendremos baile y algazara. Eal mi futuro suegro, marchad, marchad sin tardanza y volved luego con vuestras hijas porque quiero verlas a todas.... ¿ois?

En tanto que el cortésano se apresuraba a ejecutar el mandato de su señor y dueño, Tony despidió a todos los que le rodeaban mandándoles a unos que trajesen sus hijas, y a otros sus hermanas, sus primas ó parientes del grado mas remoto con tal que no fuesen muy viejas ó muy feas. Dada esta orden, tocó la campanilla pidiendo todo lo necesario para un gran baile; y para que la fiesta no pareciese una sencilla reunión de familia, añadió a la petición cien señores y cien caballeros jóvenes vestidos con ropajes suntuosos.

Jamás los rayos de la luna habían iluminado un baile tan espléndido y magnífico como el que aquel noche dio Tony. No obstante, cuando llegó el noble anciano con sus cinco hijas, quedaron eclipsadas todas las bellezas, hasta las mismas que había evocado la campanilla mágica, de tal modo que Tony vencido por sus encantos bailó con cada una de ellas, y escogió por fin por esposa la mas joven de las cinco hermanas.

—De aquí en adelante, dijo Tony, sé ya la vida que he de llevar: casaré durante el día y pasaré la noche en el baile. Será un modo alegre de pasar el tiempo hasta el día de mi boda, porque cuando está casado, el tiempo volará como si tuviera alas.

Como para Tony era una misma cosa decir que hacer, el baile fue la ocupación ordinaria de la noche, y se bailó tantas y tantas noches seguidas, que damas y galanes abrían un palmo de lengua, incluso Tony, aunque su inmensa fatiga no le pudo proporcionar ya feliz y deseada hora de un sueño reparador.

Llegó por fin el día de la boda. Tony recibió ricos regalos para la novia, para sus hermanas, para sus gentiles hombres y para todos los de su corte, incluso sus familias, y hubo una nueva serie de bailes, conciertos, partidas de caza y pesca, y la novia fue la admiración de cuantos la vieron, de la dicha de verla, y la fama de su hermosura corrió ó por mejor decir voló de lengua en lengua a cien leguas a la redonda, preparando la infelicitad de Tony.

Después de gozar bastante tiempo una existencia de continuos placeres, viendo Tony expresado el cansancio en todos los semblantes y la necesidad de descanso, aunque fuera incansable como el hombre monumental de Balzac, despidió sus huéspedes supererarios ó suplentes y empezó a vivir con mas tranquilidad en familia. Pero si le había sido difícil llenar las largas horas de su extra-existencia en medio del torbellino de la disipación y de toda clase de deleites; mas difícil le fué aun cuando se encerró en los habitos mas modestos del círculo de la familia; y las horas le parecieron pesadas, eternas y silenciosas en medio de la calma monótona que sucedió al bulicioso desorden de las pasadas fiestas. Para colmo de su desgracia estallaron entre él y su esposa algunas disensiones.

Tony no podía llevar con paciencia que su señora se adormeciese, y aun se durmiese profundamente, muchas veces cuando hablaba con ella junto al hogar, y su señora esposa por su parte declaraba que no podía dormir nunca era un ser insuflible, y que si su padre no le hubiera ocultado esta particularidad, no hubiese consentido en casarse con un hombre eternamente despierto, con un hombre maldito. A esto replicaba Tony que lejos de ser un hombre maldito, la facultad que disfrutaba de no necesitar el descanso del sueño probaba por el contrario su superioridad sobre los demás hombres. Estas contiendas se hicieron tan frecuentes, que Tony amenazó por fin a su bella esposa con tocar la campanilla si no se reportaba, y reducir a la nada el palacio que habitaban.

—Tocadla si queréis, respondió su mujer; sois dueño de hacerlo y me guardaré bien de oponerme. Pero recordando Tony que debía esperar que terminase el año para poder romper su contrato, hizo de la necesidad virtud, y después de decir en alta voz que no pensaba llegar a tal extremo sin haber tomado tiempo para meditarlo seriamente, salió del palacio enfurecido y corrió a internarse en el bosque, buscando un momento de calma y de reflexión.

—¿Cuánto desearía encontrar a mi amigo el buhonero! pensó para sus adentros, pero no es él tan tolo para desperdiciar el tiempo paseando. Apostaría cualquier cosa que a estas horas duerme profundamente orullo en algún barranco del bosque. En verdad que esta vida sin entrecantos empieza a parecerme insuflible.

No obstante, después de reflexionar por espacio de un minuto, brillaron sus ojos de alegría, y dijo agitando bruscamente su campanilla:

Quiero tener a mi lado compañeros que estén como yo siempre despiertos.

Un repentino susurro agitó las hojas de los árboles, y un instante después rodeó a Tony una multitud de pequeñas hadas. Estas escualadoras criaturas pendían de las ramas de los árboles a racimos, y cabrían el suelo a millares, de modo que Tony apenas se atrevía a dar un paso de miedo de despedazarse y causar la muerte a su pesar a centenares de aquellos diminutos seres.

—Bien...dijo Tony, ya tengo compañeros, a fé mia que no son pocos. Pero de donde diablos venís? Decidme, añadió dirigiéndose a la hermosa hada que

parecía ser la reina de las demás, ¿quién sois? ¿de dónde venís?

—¿Quién? soy respondió la hada...me llamo *Luz de las estrellas*. ¿De dónde vengo?... de muy lejos a vuestro conjuero, señor; decidme vos ahora qué es lo que deseáis, pero os advierto que me respondáis pronto porque el tiempo es para mí muy precioso.

—Si tend un poco de paciencia, dijo Tony; os necesito a vos y a vuestro pueblo para que me hagáis compañía porque no puedo dormir, y si no es bastante vuestro palacio para albergaros, voy y todas vuestras compañeras ó vasallas, pronto lo remedios y haré que sea tan grande como se necesita.

—No podemos quedarnos con vos, replicó la reina, pues sin nosotros el mundo volvería a sumirse en la oscuridad del caos. Debemos velar mientras los demás duermen, y lo que puedo hacer por vos únicamente es conceder a la persona que me designes el don de estar siempre despierta.

Al oír esta proposición Tony experimentó la mayor alegría, y suplico a la reina que concediera tan precioso don a su esposa.

—¿Dónde está? preguntó *Luz de las estrellas*.

—En palacio, respondió Tony.

Y sin perder mas tiempo condujo a él a la reina. La esposa de Tony, cansada de pasar la mayor parte de las noches en la vela por dar gusto a su marido, yacía dormida en el muelle sillón. *Luz de las estrellas* no hizo mas que tocar suavemente con una varita sus párpados, y la bella esposa se despertó repentinamente: pero viendo que Tony se sonreía maliciosamente, le preguntó con mal humor la causa de robarle tan precioso sueño.

—Me ha parecido, le dijo Tony, que habíais dormido bastante...

Y al decir estas palabras se volvió para dirigir una mirada de inteligencia a la hada, pero esta había ya desaparecido.

Si, pero que he dormido mucho, dijo también la esposa de Tony, porque ha desaparecido enteramente el sueño que me atormentaba.

Era tan extremo el alborzo de Tony, que no pudo contenerse, y contó a su muger lo que acababa de suceder, añadiendo:

—Ahora seremos dos los que estaremos despiertos, y como mas ven cuatro ojos que dos, inventaremos toda clase de distracciones.

Pero su esposa quedó aterrada al saber que estaba reducida a la terrible condición de su marido; siempre había sido de opinion, como muger y hermosa, de que el tiempo era una carga mas bien pesada que ligera, y presagiaba con dolor el suplemento de largas horas que su esposo añadía a su vida ya por demás enojosa. Lanzo, pues, amargas quejas contra Tony, el cual empezó a conocer, aunque demasiado tarde, que había cometido una locura imperdonable.

Sucedido este efecto que desde aquel instante no hubo ya paz ni tregua en el palacio, ni para los criados que se veían espuestos a todas las horas del día y de la noche a las exigencias de sus desvelados señores, ni para los nobles y damas de honor, que eran llamados a cada instante para apaciguar las contiendas de sus altezas, las cuales teniendo doble tiempo para disputar, usaban y abusaban de tan molesto privilegio en detrimento de cuantos les rodeaban y servían.

Es forzoso advertir que sus contiendas eran por cosas de muy poca importancia, como el que uno de los nobles que de los cuales los mas pacíficos y felices solo disponen de doce horas en vez de veinte y cuatro para saciar su gusto de armar disputas por quitarse esas pagas, como suele decirse.

Llegó por fin a su término el año, que para Tony fué un siglo, pues estaba ya harto de grandezas, fiestas y bailes y del placer de ser servido a pedir boca por una turba de criados de toda clase. No obstante, por no perder la costumbre, se hallaba saboreando un espléndido banquete—que entre paréntesis no era mas que su comida de familia—y veía cual le presentaban en vajilla de oro manjares exquisitos, sobre una mesa adornada de jarros de flores y de grupos de estatuas de plata admirablemente labradas, que servían de candelabros.

—Todo esto es magnífico, pensaba Tony, pero en otro tiempo como... con mas apetito.

Su esposa le preguntó si no era de su aprobación la comida, al ver que no probaba nada de cuanto se servía.

—Si, es muy exquisita, respondió; pero estaba pensando que me falta una cosa que es mas apetecible porque hace tiempo que no la he disfrutado.

—¿Cuál? preguntó su esposa.

—Un buen sueño después de comer.

—Porque no toca su alteza la campanilla y lo pido dijo uno de sus cortesanos; un príncipe como vuestra alteza no puede pedir, y aun mas, exigir cuanto le plazca?

Regla sin excepción: en todas las épocas y naciones siempre han sido las fisonías y los tropes consejos causa de grandes desgracias.

La advertencia del cortésano recordó a Tony que aquel día era el último del año, que había pasado en medio de aque la barahunda de vida disipada y monótona, cuyo bien-estar adquirido sin cansancio se gastaba sin placer; y apoderándose de la campanilla dijo:

—Por vida mia que la he de tocar suceda lo que quiera.

Y deteniéndose después un segundo como para preguntarse si realmente se acordaba, decidió a agitar la campanilla, gritando como un loco:

—Sueño...sueño! mi palacio por una hora de sueño.

Y el palacio se deshizo súbitamente en los aires como se deshace una burbuja de jabón desapareciendo el banquete, la esposa, los gentiles hombres de cámara, los nobles, los pages y las damas de honor, y Tony se volvió a encontrar tal como era antes, en su cabalera donde todos los muebles estaban como el día de hacía un año, día por día.

El buhonero se levantó bruscamente de la silla donde se había arrellanado para dormir, exclamando: —Aquí estoy...aquí estoy! presente...

—Ola, dijo Tony parodiando las palabras del buhonero; ¿por qué os gusta tanto el sueño?

—¿Cómo? dijo el desconocido; ¿no podéis esperar que se pasasen los siete años antes de abandonar vuestro palacio?

—No me habeis mas de palacios: la naturaleza nos manda que comamos cuando tenemos hambre, que bebamos cuando tengamos sed y durmamos cuando nos apriete el sueño, cuyo valor he llegado a apreciar en un año de vigilia; con que así, amigo mio, buenas noches!

El buhonero recobró su campanilla de plata y partió murmurando y esperanzándose, muy descontento por cierto de no haber podido dormir mas que un año y envidioso de ver a Tony dormir a pierna suelta.

La historia añade que Tony no volvió a desear jamás las grandezas compradas al buhonero a tan alto precio, y se convenció que el sueño es un bálsamo inapreciable que hace mas llevadera la existencia y mas suaves sus penalidades.

MATRIMONIO DE FATMA-SULTANA.

Acaba de celebrarse el casamiento de Ali-Ghalib-Pachá, hijo de Reschid-Pachá, con Fatma-Sultana, el sultan Abdul-Medjid, cuyo acontecimiento es de grande importancia política, considerándose como la consagración de la alianza de Turquía con las ideas de progreso y civilización: el sultan debía a su digno ministro Reschid-Pachá esta recompensa por la reforma que, durante quince años de trabajo, ha llevado a cabo.

S. A. Ali-Ghalib-Pachá es el hijo tercero de Reschid-Pachá; tiene 24 años, buen continente, es interesante fisonomía, grave al par que bondadoso. A los 14 años acompañó a su padre embajador en Francia, y recibió en el colegio particular de Mr. A. Berceot una educación especial. Dotado de buen talento y con extraordinaria disposición para toda clase de estudios, hizo rápidos progresos, de tal modo, que al año usaba y hablaba el francés correctamente. Hombre público desde esta época, bajo la dirección de su padre, Ali-Bey recorrió la escala gerárquica de la carrera civil y llegó a una posición elevada, de la cual se había hecho digno por sus bellas disposiciones y estudio. Miembro del gran consejo del Imperio ha concurrido

a las sesiones célebres donde se han discutido y resuelto honrosamente todas las cuestiones vitales que afectan la dignidad del sultan, la independencia del imperio otomano y el porvenir de Europa. Hoy, Ali-Ghalib-Pachá es un hombre maduro y digno discípulo de su padre, de modo que ninguno otro era mas digno del señalado favor que le dispensa el sultan uniéndole a su propia familia.

Las fiestas de este enlace no han sido tan ostentosas como las que se hicieron en los matrimonios de Hali-Pachá ó de Mehemmed Ali-Pachá, teniendo consideración a las circunstancias especiales del imperio otomano, abrumado por los inmensos gastos hechos para levantar y sostener los ejércitos que tan heroicamente defendían la independencia de su patria.

Dos días antes de la boda fueron trasportadas las vistas de la princesa desde el palacio imperial de Tchéraghan al palacio de Ba-La-Liman, arreglándose el cortejo según las escrupulosas prescripciones de la etiqueta oriental. A la cabeza seguía el *caique* ó esquife, con cinco remeros por banda, del *Kharé-kia-cy*, tesoro del Sultán, seguido del de la *Kharé-dar-usta*, tesoro del palacio, con una docena de esclavos a sus órdenes. Les seguían treinta *caiques* con docenas de remos cada uno y dos lanchas ricamente adornadas donde estaban colocadas la mayor parte de los regalos de boda. A la popa y proa de cada *caique* se veían también los adornos de la sultana, que eran ricas cajas y cofres de plata, de concha y de oro; tazas de café recamadas de piedras preciosas; un magnífico servicio de plata cincelada; candelabros, vasos de formas elegantes, bonitísimos muebles en miniatura, enriquecidos con preciosas incrustaciones, todo envuelto en ligeros y flotantes gasas de diferentes colores, de oro y plata, cogidas con hermosas cintas que ondeaban sobre las olas con la brisa del mar, y todo brillante reflejando los rayos del sol. Agrupado un inmenso gentío en el muelle, y en especial las mugeres, contemplaban estos tesoros bajo la impresión de los sentimientos que fácilmente adivinaban nuestras lectoras. Los trages, los *ferdjes*, los *yachmags*, los *papouches*, estaban doblados sobre ricos tísus de seda, de plata y oro. En cada uno de los *caiques* había un eunuco al servicio de la Sultana. Cerraban el cortejo 28 *caiques* ocupados con damas de la Sultana y eunuocos de palacio con uniforme.

Las vistas de la Sultana están apreciadas en 240 millones, comprendido el valor de los magníficos diamantes que pertenecieron a la madre de la joven princesa y que el Sultán la regala.

Mediando una distancia de 4,000 metros desde Tchéraghan a Ba-La-Liman, cuando la cabeza del acompañamiento estaba cerca de este segundo palacio, los últimos *caiques* se hallaban en el muelle del palacio del Sultán.

NUEVO SISTEMA.

DE CARTAS GEOGRÁFICAS.

Las necesidades de la vida social y la aglomeración de millares de hombres en una localidad, aumentan desmesuradamente la superficie de las grandes ciudades, obligándonos a emplear un trabajo pesado para buscar un punto cualquiera en los mapas de las modernas poblaciones. El extranjero, por ejemplo, que llega a París, pierde un tiempo precioso mientras encuentra las calles, las plazas, los monumentos, cuyos nombres sabe por un conductor ó *vademecum*, monsieur Acklin ha resuelto esta dificultad del siguiente modo.

Sobre un mapa cualquiera de París ha trazado tres lados, derecha, izquierda y base, con una faja encarnada de un centímetro de anchura dividida en toda su longitud por casillas numeradas. Sobre el ángulo superior izquierdo de la carta coloca una cinta, también encarnada, dividida en casillas con números, y movable en derredor del punto a que está adherida.

Los nombres de las calles, plazas, monumentos, etc., forman una lista por orden alfabético, y cada uno tiene dos números, el primero indica el que tiene en el mapa, y el segundo el que le corresponde de la cinta movable; o en otros términos, la cinta movable se coloca sobre el número indicado de la faja, mientras que la cinta, plaza ó monumento que se busca se hallará precisamente debajo del número de la cinta indicadora por el segundo número de la nomenclatura alfabética. Por ejemplo: A. hospital de Val-de-Grace tiene los números 93 y 37: la cinta debe colocarse sobre la casilla de la faja que tenga el número 93, y buscando entonces sobre la cinta el número 37, es positivo se hallará debajo el hospital de Val-de-Grace. Segura queda demostrada la operación es corte sencilla y ligera.

Este método, según se comprende desde luego, es aplicable a toda clase de cartas geográficas, y Mr. Acklin se ha ensayado en una carta del teatro de la guerra en Oriente.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE HOY.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENTOS.	ATMOSF.
	RAUMUR.	CENTIGR.			
7 de la m. 18	s. 0.	22 1/2 s. 0.	26 p. 5 1/2	SO.	N.
2 del día. 22	s. 0.	27 1/2 s. 0.	26 p. 5 1/4	SO.	N.
6 de la t. 20 1/4 s.	0.	25 1/4 s. 0.	26 p. 5	1 SO.	N.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Es el día 251 del año y el 80 del estío.
Sol. Sale a las 5 h. y 34 m. Se pone a las 6 22 m.
El día, dura 12 h. 48 m. La noche 11 h. 12 m.
La duración del tiempo es de 2 m. 23 s.
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 h. 57 m. 57 s.

Día 17 de la luna. Aparece a las 7 h. 36 m. de la n. Pasa por el meridiano a 2 h. 59 m. de la m. Se oculta a las 7 h. 6 m. de la m.

BOLETIN COMERCIAL.

Fondos españoles.	Setiembre.	Consolidado este mes.	Consolidado este mes.	Diferido.	Amortizable.
Hamburgo.	»	»	»	»	»
Francia.	»	»	»	»	»
Amberes.	»	»	»	»	»
Amsterd.	»	»	»	»	»
Bruselas.	»	»	»	»	»
Paris.	28	31 1/3	36 1/2	»	»
Londres.	»	»	»	»	»

Fondos franceses.		Fondos ingleses.	
Paris 2.		Londres 2.	
4 1/2.	99-50	Consolidados.	94 1/4
3 por 100.	73-5		
Banco de Paris.	29-45		

Bolsa de Madrid.

Fondos públicos.	Al contado.	A plazo.
Titulos del 3 por ciento consolidado.....	34,80 c. d.	
Idem pequeños.....		
Inscripciones de id.....		
Titulos del 3 por ciento diferido.....	18,60 d.	
Idem pequeños.....		
Inscripciones de id.....		
Material del Tesoro preferente con interés.....		
Idem no preferente con interés.....		
Idem sin interés.....		
Participes legos convertibles a 3 por ciento.....		
Idem del 4 y 5 por ciento.....		
Amortizable de primera.....		
Idem de segunda.....	4,75 d.	